



ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL

Programa del Diploma

Guía de la solicitud de autorización

Programa del Diploma
Guía de la solicitud de autorización

Noviembre de 2006

© Organización del Bachillerato Internacional 2003, 2006

Organización del Bachillerato Internacional
Route des Morillons 15
Grand-Saconnex, Ginebra
CH-1218
SUIZA

Índice

Introducción	1
Solicitud y autorización	2
El proceso de solicitud	
Autorización y participación	
Objetivos generales y específicos del Programa del Diploma	4
Un título reconocido mundialmente	
Criterios y condiciones para la autorización	5
El director y la administración del colegio	6
El coordinador del Programa del Diploma	7
Los profesores de las asignaturas	8
Los alumnos	9
Instalaciones y equipos	10
La biblioteca o centro de material didáctico	
Laboratorios de ciencias experimentales	
Documentación necesaria	12
Documentos acreditativos que deben presentarse para solicitar la autorización	
Calendario del proceso de solicitud	15
Apéndice 1 Asignaturas del Programa del Diploma propuestas	16
Apéndice 2 Desarrollo profesional para los profesores del Programa del Diploma	17
Apéndice 3 Esquemas de los cursos del Programa del Diploma	18
Apéndice 4 Secuenciación de los cursos del Programa del Diploma (opcional)	21

Introducción

Esta *Guía de la solicitud de autorización del Programa del Diploma* debe leerse junto con los documentos siguientes:

- *Guía de la visita de autorización del Programa del Diploma para el colegio*
- *Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte A y Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte B*
- *Procedimiento de solicitud de autorización para colegios solicitantes*
- *Normas para los colegios autorizados: Programa del Diploma*
- *Normas para la implementación de los programas de IBO y aplicaciones concretas*
- *Presentación del perfil de la comunidad de aprendizaje del BI*
- *Reglamento general del Programa del Diploma*

Podrá encontrar más información en la *Guía para los colegios: el Programa del Diploma*, en <http://www.ibo.org>.

Le agradecemos su interés en la Organización del Bachillerato Internacional (IBO) y esperamos poder trabajar pronto con usted en la tarea de desarrollar e implementar el Programa del Diploma en su colegio.

Este documento tiene como objetivo servir de guía a los colegios en el proceso de solicitud de autorización para ofrecer el Programa del Diploma. Todo el personal del colegio que participe en la preparación de la solicitud o vaya a participar en la enseñanza y administración del programa una vez otorgada la autorización debe tener acceso a este documento y debe consultarlo. Los colegios **deben** contar con la autorización oficial de IBO antes de comenzar a:

- impartir el Programa del Diploma
- matricular alumnos para los exámenes
- darse a conocer como Colegio del Mundo del BI.

Solicitud y autorización

Esta *Guía de la solicitud de autorización del Programa del Diploma* indica qué áreas específicas del funcionamiento del colegio se verán más directamente afectadas por la introducción del Programa del Diploma. La guía presenta:

- las cuestiones que debe abordar un colegio que se propone implementar el programa
- un calendario para la puesta en práctica del programa en el colegio
- una lista de la documentación que se debe acompañar a la solicitud de autorización.

La *Guía de la visita de autorización del Programa del Diploma para el colegio* proporciona información detallada sobre los objetivos, el proceso y los posibles resultados de la visita de autorización.

El proceso de solicitud

El proceso de solicitud consta de dos etapas:

- un estudio de viabilidad e identificación de recursos, al final del cual el colegio deberá presentar ante su oficina regional el *Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte A*
- una visita de una delegación de IBO al colegio, antes de la cual el colegio deberá enviar el *Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte B* a la oficina regional con al menos dos meses de antelación.

Estudio de viabilidad e identificación de recursos

Durante la primera etapa del proceso de solicitud, el colegio examina la filosofía y el currículo del Programa del Diploma junto con las normas y las aplicaciones de implementación para determinar cómo pueden interpretarse y aplicarse en el colegio, y cómo se podrían cubrir las necesidades de los alumnos. Debe llevarse a cabo un estudio de viabilidad exhaustivo para ver las consecuencias que puede tener la implementación del programa. Se debe consultar a todos los miembros de la comunidad escolar, incluidos alumnos, padres, profesores y jefes de departamento. Las oficinas regionales de IBO facilitan orientación e información durante este proceso. Como parte del estudio de viabilidad y a fin de poder estudiar el programa detenidamente, es esencial que los colegios adquieran las publicaciones y las guías curriculares del Programa del Diploma pertinentes. Estos documentos pueden solicitarse al departamento de marketing y ventas de IBO. En el sitio web de IBO (<http://www.ibo.org>) encontrará una lista de publicaciones e información sobre cómo solicitarlas a la tienda virtual de IBO.

Durante el proceso de solicitud, y tras consultar a la oficina regional, el personal docente que participará en la implementación del Programa del Diploma debe tomar parte en sesiones de desarrollo profesional aprobadas por IBO.

El colegio deberá preparar y compilar entonces los materiales que se presentan con la solicitud. Se debe enviar lo siguiente a la oficina regional:

- el *Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte A* debidamente cumplimentado
- la documentación necesaria.

Nota: Los formularios de solicitud del Programa del Diploma (parte A, para solicitar el estatus de colegio solicitante y parte B, para indicar que el colegio está listo para la visita respectivamente), así como todos los apéndices deben cumplimentarse en su versión electrónica y enviarse a la oficina regional correspondiente. Tras consultar con la oficina regional, la documentación requerida deberá enviarse en CD-ROM siempre que sea posible. Si no fuera posible, deberán enviarse copias en papel de los documentos. Asegúrese de indicar el nombre del colegio en toda comunicación. Los seminarios de introducción y los talleres de capacitación organizados por las oficinas regionales de IBO proporcionan también información importante sobre el programa. Además, siguiendo la recomendación de la oficina regional, los colegios pueden visitar o ponerse en contacto con Colegios del Mundo del BI de su región.

Visita de una delegación de IBO al colegio

Si el *Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte B* recibe una consideración favorable, la oficina regional concertará una visita de autorización de una delegación de IBO al colegio.

El colegio solicitante se beneficia del asesoramiento de la delegación de IBO y recibe comentarios sobre sus planes para la implementación, mientras que, por su parte, la delegación reúne información sobre el grado de compromiso del colegio y su capacidad para ofrecer el Programa del Diploma. El objetivo de esta visita es:

- consultar al personal que participará en la implementación del programa
- evaluar el nivel de preparación del colegio
- elaborar un informe sobre la capacidad general del colegio para implementar el Programa del Diploma.

La visita consiste en:

- entrevistas con el personal docente, directivo y administrativo del colegio
- un recorrido por las instalaciones del colegio
- charlas con los alumnos, padres y otros miembros de la comunidad escolar
- visitas a clases (opcional).
- En el documento *Guía de la visita de autorización del Programa del Diploma para el colegio* encontrará una descripción detallada de este proceso.

Autorización y participación

La delegación de IBO preparará un informe de la visita de autorización que se enviará a la oficina regional. El director regional enviará dicho informe al director general de IBO, quien tomará la decisión final con respecto a la solicitud de autorización y se la notificará al colegio. En algunas regiones, se crea un comité con las siguientes funciones:

- estudiar la solicitud
- estudiar el informe sobre la visita al colegio
- decidir qué recomendación formal se envía al director general de IBO.

Los colegios **deben** contar con la autorización antes de comenzar a impartir el Programa del Diploma. Entre la fecha en que el director general de IBO concede la autorización al colegio y la fecha en que el colegio comienza a impartir el programa, es posible que haya cuestiones pendientes. El director general informará al colegio de dichas cuestiones, que deberán solucionarse a satisfacción de la oficina regional antes de una determinada fecha. De no ser así,

podría iniciarse el proceso de revocación de la autorización (véase el artículo 10 de las *Normas para los colegios autorizados: Programa del Diploma*).

Los colegios que han sido autorizados deben dar respuesta por escrito y resolver toda recomendación hecha en relación con la visita de autorización (comunicada al colegio por la oficina regional) y demostrar un compromiso continuo con el desarrollo profesional.

Todos los Colegios del Mundo del BI deben abonar una tasa de suscripción anual.

Al final de este documento se incluye un calendario del proceso de autorización. Podrá solicitar más información a las oficinas regionales de IBO.

Objetivos generales y específicos del Programa del Diploma

Un título reconocido mundialmente

En los años que han transcurrido desde su creación, el Programa del Diploma se ha convertido en un curso de estudios preuniversitario reconocido internacionalmente. Actualmente es símbolo de excelencia académica en todo el mundo. Los estudiantes que cumplen sus requisitos demuestran un gran compromiso con el aprendizaje, tanto en cuanto a los contenidos de las asignaturas como al desarrollo de una amplia variedad de habilidades. También se les anima a apreciar el valor universal de la diversidad humana y sus límites legítimos, y a comprender los rasgos comunes que todos compartimos.

Si bien cada parte integrante del Programa del Diploma tiene sus objetivos generales de asignatura y específicos de evaluación, que figuran en las guías de las asignaturas, las metas del programa en su conjunto son:

- ofrecer un título aceptado internacionalmente para acceder a la educación superior
- promover el entendimiento internacional
- educar a la persona integralmente, haciendo hincapié en su desarrollo intelectual, personal, emocional y social
- desarrollar las habilidades de investigación y de pensamiento crítico, y la capacidad de reflexionar sobre las acciones y evaluarlas de forma crítica.

Criterios y condiciones para la autorización

(Véanse también los artículos 3 y 5 del *Procedimiento de solicitud de autorización para colegios solicitantes*.)

1. Los colegios solicitantes del Programa del Diploma (es decir, aquellos cuyo *Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte A* ha sido admitido por la oficina regional) deben comprometerse a fomentar el entendimiento internacional a través de la educación, tal y como se expresa en las normas y aplicaciones de implementación de los programas. En particular, deberán:
 - a) utilizar una pedagogía que promueva y ofrezca una educación de calidad, impartiendo un currículo equilibrado y facilitando la simultaneidad del aprendizaje
 - b) desarrollar en los estudiantes las habilidades necesarias para realizar una investigación independiente, a través de la Monografía
 - c) reconocer el papel fundamental e integrador de Teoría del Conocimiento (TdC) y los hábitos mentales que ésta debe inculcar a los alumnos
 - d) desarrollar el potencial de Creatividad, Acción y Servicio (CAS), complementando las actividades académicas de los alumnos con su desarrollo personal.
2. Los colegios deben demostrar a IBO que contarán con el personal docente y administrativo y con otros recursos necesarios para implementar el Programa del Diploma de forma satisfactoria. IBO es consciente de que existe una enorme disparidad en el nivel de recursos disponibles en colegios de distintas partes del mundo, por lo que el acuerdo en este punto será resultado de consultas mutuas y de orientación, si fuera necesario, durante un período de preparación prolongado.
3. Los colegios deben demostrar su condición legal y su solidez económica aportando la documentación pertinente. IBO puede pedir a los colegios que demuestren que su solicitud para participar en el Programa del Diploma cuenta con la aprobación de las autoridades locales, regionales o nacionales.
4. Los colegios se comprometen formalmente a aceptar, de forma vinculante, todas las normas de IBO relativas a la adecuada aplicación del Programa del Diploma, prestando especial atención a su filosofía centrada en el alumno, a TdC y CAS. En cada colegio se deberá nombrar a un coordinador del Programa del Diploma y a un coordinador de CAS.
5. Los colegios o los diferentes campus de un mismo colegio ubicados en distintos lugares se consideran entidades independientes. Esta disposición se aplica al pago de todas las tasas.
6. Es indispensable que, antes de comenzar a impartir sus asignaturas del Programa del Diploma, los profesores hayan participado en actividades de desarrollo profesional aprobadas por IBO.
7. Los colegios están autorizados a enseñar a sus propios alumnos exclusivamente y sólo podrán matricular para exámenes a estudiantes de otros colegios si se trata de repetidores cuyas circunstancias personales les impiden asistir a sus colegios de origen en la convocatoria subsiguiente. Los colegios autorizados no pueden matricular alumnos de colegios no autorizados.
8. Los programas de IBO no deben ocupar una posición marginal en los Colegios del Mundo del BI. Por el contrario, se espera que tengan una influencia positiva sobre aquellas secciones del colegio que no participan en los programas de IBO.

9. La delegación visitante de IBO tendrá en cuenta ciertos factores, como:
- los planes que el colegio pone en práctica para cumplir con las normas del programa y sus aplicaciones
 - la medida en que la enseñanza y el aprendizaje apoyan el desarrollo de las cualidades del perfil de la comunidad de aprendizaje del BI
 - la contribución que el colegio puede hacer a su comunidad y a la comunidad de IBO
 - el grado de apoyo que la estructura organizativa del colegio aporta a la implementación del programa y la filosofía de IBO
 - la relación del colegio con otros colegios de su comunidad.
10. Generalmente, los colegios deberán haber sido fundados al menos tres años antes para poder recibir la autorización para ofrecer el Programa del Diploma.

IBO se reserva el derecho a denegar la autorización a cualquier colegio cuya filosofía, políticas, normas o aplicaciones se consideren incompatibles con las de IBO.

La autorización para ofrecer el Programa del Diploma puede ser revocada si IBO considera que el programa no se está implementando de acuerdo con las directrices pedagógicas y administrativas de IBO. En estos casos, se procederá con la consideración debida para proteger los intereses de los alumnos ya matriculados en el Programa del Diploma.

Sólo los colegios autorizados podrán utilizar el logotipo de “Colegio del Mundo del BI” o anunciarse como Colegio del Mundo del BI, y podrán hacerlo únicamente en relación con el programa o programas de IBO que estén autorizados a ofrecer.

El director y la administración del colegio

El director y la administración del colegio deben garantizar que:

- el colegio comparta plenamente la filosofía del Programa del Diploma
- la filosofía del colegio sea compatible con la filosofía del Programa del Diploma
- el órgano de gobierno del colegio haya tomado de forma oficial una decisión respecto a la adopción del Programa del Diploma
- el director del colegio apoye de forma activa el Programa del Diploma y participe en la medida necesaria para garantizar que la puesta en práctica del programa tenga un resultado satisfactorio
- la propuesta de adopción del Programa del Diploma haya sido generalmente bien recibida por parte del personal docente
- exista un plan estratégico para implementar el Programa del Diploma que identifique las responsabilidades laborales de:
 - el director del colegio
 - el coordinador del Programa del Diploma
 - los profesores de TdC
 - los coordinadores de CAS
 - los profesores de las asignaturas y demás personas que vayan a participar en el programa
- todos aquellos que participen en el programa estén familiarizados con:
 - la declaración de principios de IBO
 - la filosofía y la estructura del Programa del Diploma
 - las normas y aplicaciones de implementación del programa
 - el perfil de la comunidad de aprendizaje del BI
- haya en marcha un plan de desarrollo profesional de apoyo al Programa del Diploma
- se dedique suficiente tiempo a la planificación y la consulta necesarias para la puesta en práctica del Programa del Diploma
- haya un enfoque uniforme con respecto al plan de estudios que contemple una planificación conjunta
- se nombre a un coordinador del Programa del Diploma, con una descripción clara de su trabajo y el tiempo suficiente para llevar a cabo sus funciones y participar en las actividades de desarrollo profesional aprobadas por IBO que sean necesarias
- se nombre a un coordinador de CAS con suficiente antelación para que le sea posible supervisar la organización, la gestión y los trámites administrativos necesarios para todas las actividades de CAS
- los folletos de información, anuncios y actividades promocionales del colegio no den la imagen de que el mismo cuenta con la autorización para ofrecer el Programa del Diploma hasta haber sido oficialmente autorizado por IBO
- los profesores de asignaturas del Programa del Diploma cuenten con la titulación académica adecuada y con la experiencia suficiente para garantizar que la puesta en práctica del programa tenga un resultado satisfactorio

- se cuente con los recursos necesarios para la orientación y capacitación de profesorado tanto nuevo como ya existente, a fin de familiarizarlo con:
 - la declaración de principios de IBO
 - la filosofía y la estructura del Programa del Diploma
 - las normas de implementación del programa y sus aplicaciones
 - el perfil de la comunidad de aprendizaje del BI
 - la enseñanza del programa en el colegio
 - los requisitos de las asignaturas que vayan a impartir
- se disponga de fondos suficientes para adquirir todos los materiales necesarios para implementar el Programa del Diploma tan eficazmente como sea posible y para que el profesorado reciba la capacitación profesional adecuada a través de talleres aprobados por IBO.

El coordinador del Programa del Diploma

El coordinador del Programa del Diploma es la persona clave de todo colegio del Programa del Diploma. El coordinador debe poseer:

- excelentes aptitudes interpersonales, comunicativas y administrativas
- conocimientos de informática
- un fuerte sentido de la responsabilidad de las necesidades académicas y el bienestar de los alumnos.

Una comprensión en profundidad de los requisitos del Programa del Diploma es esencial.

Se recomienda que el coordinador se elija de entre los profesores que enseñan el Programa del Diploma, que actúe como líder pedagógico de los profesores participantes y se integre al equipo directivo del colegio. El trabajo del coordinador del Programa del Diploma es exigente y complejo. Para desempeñar adecuadamente sus funciones, debe contar con suficiente tiempo y espacio, con apoyo administrativo y servicios de fotocopidora. Los nuevos coordinadores deben participar en actividades de desarrollo profesional aprobadas por IBO para adquirir una comprensión clara de su función y sus responsabilidades.

En general, las exigencias del trabajo del coordinador son proporcionales a la cantidad de personal y alumnos matriculados en el programa y al número de asignaturas que ofrece el colegio. Fundamentalmente, el coordinador es responsable de proporcionar información, orientación y apoyo administrativo a los alumnos (antes y durante su participación en el programa), a sus compañeros de trabajo, al director del colegio y a la comunidad. Es también responsable de coordinar todas las actividades relacionadas con el Programa del Diploma. No obstante, se recomienda que las responsabilidades derivadas de CAS y TdC se deleguen en otros miembros del personal.

En general, el coordinador será responsable de asesorar a los alumnos sobre las asignaturas que deben elegir. Las reuniones informativas para los padres son útiles para ayudar a los alumnos en este respecto.

Una vez comenzado el año lectivo, las tareas administrativas del coordinador del Programa del Diploma incluyen:

- utilizar de forma eficaz IBNET, el Centro pedagógico en línea (CPEL) y cualquier otro nuevo sistema informático diseñado para ayudar a los colegios del Programa del Diploma a garantizar que tanto alumnos como profesores cumplen los requisitos y el reglamento general del programa
- asegurarse de que los profesores cuenten con contraseñas para el CPEL, el número más reciente de las *Notas para los coordinadores del Programa del Diploma*, las páginas del *Vademécum* y otras publicaciones de IBO que sean pertinentes para su asignatura
- asegurarse de que los procedimientos de CAS se lleven a cabo de forma adecuada y reflejen los ideales apropiados (véase la guía de Creatividad, Acción y Servicio, publicada en 2001)
- mantener al día registros completos y detallados
- administrar los procedimientos relacionados con la Monografía
- asegurarse de que los procedimientos de TdC y la evaluación interna en todas las asignaturas se lleven a cabo correctamente, incluyendo la moderación interna, donde corresponda
- matricular alumnos para los exámenes

- organizar los exámenes para que se realicen de forma segura, incluyendo exámenes de prueba, exámenes orales, visitas de examinadores, el envío puntual de los exámenes, y asegurarse de que los alumnos reciban sus resultados
- informar a los alumnos sobre los servicios que proporciona IBO, tales como consultas sobre los resultados, reconocimiento del Programa del Diploma por parte de universidades, transcripción de resultados para el ingreso en universidades y legalización de diplomas.

Los profesores de las asignaturas

Los profesores de las distintas asignaturas:

- deben estar familiarizados con:
 - la declaración de principios de IBO
 - las normas y aplicaciones de implementación del programa
 - el perfil de la comunidad de aprendizaje del BI
- deben haber leído la guía del Programa del Diploma correspondiente a su(s) asignatura(s) y toda la documentación relacionada, por ejemplo, los materiales de ayuda al profesor, y deben compartir los objetivos generales y específicos de la(s) asignatura(s)
- deben mantenerse al día de los cambios en el currículo y en la metodología de enseñanza correspondientes al grupo de edad de sus alumnos y a la naturaleza de sus asignaturas
- deben recibir la capacitación profesional y el apoyo adecuados para la enseñanza y evaluación de sus asignaturas
- deben reunirse periódicamente para trabajar en equipo y coordinar las formas de abordar el programa
- deben asegurarse de que se cuente con material y equipamiento de buena calidad, libros, hardware y software, equipos audiovisuales, aparatos, etc., en cantidad suficiente para facilitar la puesta en práctica del Programa del Diploma
- deben asegurarse de que los objetivos generales y específicos y el marco conceptual del Programa del Diploma estén claramente abordados en aquellas clases en que éste se enseña simultáneamente con otros programas, por ejemplo, planes de estudios nacionales
- deben asegurarse de que todos los cursos del Programa del Diploma permitan y fomenten la adquisición de destrezas de expresión oral y escrita y habilidades aritméticas, así como el desarrollo de la capacidad analítica y habilidades de pensamiento
- deben hacer hincapié en las relaciones existentes entre TdC y sus asignaturas
- deben estar preparados para supervisar a los alumnos que decidan escribir la Monografía sobre un tema de sus asignaturas
- deben visitar periódicamente el CPEL para:
 - obtener información y apoyo
 - participar en actividades en línea.

Los alumnos

La participación en el Programa del Diploma exige rigor intelectual y un alto nivel académico, pero también se da gran importancia al comportamiento responsable y ético.

IBO espera que los alumnos:

- participen en el currículo del Programa del Diploma tal como lo estructura y lo requiere el colegio
- cumplan con todas las normas específicas de las asignaturas y respeten los plazos fijados por el colegio
- tengan la oportunidad de desarrollar los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del BI
- completen el Programa del Diploma en un período de dos años
- demuestren probidad intelectual en la realización y entrega de todos los trabajos
- citen de forma completa y detallada las referencias al trabajo, los pensamientos o las ideas de otras personas cuando los utilicen en trabajos entregados para la evaluación
- entreguen trabajos distintos para los diferentes componentes de la evaluación (por ejemplo, para la Monografía y para la evaluación interna), para cumplir con los requisitos específicos de cada uno de ellos
- se aseguren de que su trabajo no se ponga a disposición de otro alumno, ya sea en papel o en formato electrónico, sabiendo que este último puede presentarlo para la evaluación como si fuera su propio trabajo
- reconozcan al coordinador del Programa del Diploma como el intermediario para cualquier comunicación con IBO
- aprecien que las actividades de CAS son importantes para su desarrollo personal.

Instalaciones y equipos

La dirección del colegio debe asegurarse de que se cuenta con instalaciones, equipos y materiales adecuados y seguros para la implementación del Programa del Diploma y para que sea posible llevar a cabo el trabajo práctico necesario para todos los grupos de asignaturas, de acuerdo con los requisitos de cada uno.

La biblioteca o centro de material didáctico

La dirección del colegio y el personal de la biblioteca o centro de material didáctico deben asegurarse de que:

- la biblioteca esté bien diseñada y equipada para cumplir con los requisitos del Programa del Diploma y se fomente su uso tanto por parte de los alumnos como de los profesores
- el personal de la biblioteca posea la preparación adecuada en biblioteconomía y se mantenga al tanto de las ideas actuales y las últimas innovaciones
- se haya consultado con el personal de la biblioteca para evaluar las necesidades de los alumnos y profesores que participan en el programa del Diploma
- la colección de libros, publicaciones periódicas y materiales de consulta permita dar respuesta a las necesidades del Programa del Diploma, incluyendo todas las asignaturas, Teoría del Conocimiento y la investigación para la Monografía
- exista un presupuesto anual destinado al mantenimiento del material y los equipos de la biblioteca, así como de nuevas adquisiciones
- la biblioteca contenga libros y publicaciones periódicas para el desarrollo profesional y la capacitación del personal docente
- se cuente con equipos audiovisuales en cantidad suficiente, del tipo adecuado y en buenas condiciones, para que puedan utilizarse eficazmente
- los alumnos y el personal tengan acceso a la documentación disponible a través de medios informáticos
- se cuente con acceso a Internet para consultas.

Laboratorios de ciencias experimentales

El colegio debe contar con instalaciones, equipos y materiales adecuados para poder realizar el trabajo práctico pertinente a las asignaturas del Grupo 4 (Ciencias Experimentales): Biología, Química, Física, Tecnología del Diseño y Sistemas Medioambientales de Nivel Medio (NM).

La administración del colegio y el personal del departamento de ciencias deben asegurarse también de que los laboratorios utilizados para la enseñanza de ciencias experimentales del Programa del Diploma cumplan con las más estrictas normas profesionales medioambientales y de seguridad para la enseñanza de ciencias, así como con la legislación local, regional o nacional. IBO recomienda a los colegios que consulten la siguiente declaración sobre la enseñanza de ciencias, publicada por la Comisión de Seguridad del ICASE, International Council of Associations for Science Education (Consejo Internacional de Asociaciones de Educación Científica).

La Comisión de Seguridad de ICASE tiene como fin:

promover prácticas científicas estimulantes y de calidad, capaces de suscitar el interés de los estudiantes y motivar a los profesores, realizadas en un entorno de aprendizaje seguro y sin riesgos para la salud.

De este modo, todos los individuos implicados en la educación científica (profesores, estudiantes, asistentes de laboratorio, supervisores y visitantes) tienen derecho a trabajar bajo las condiciones más seguras posibles en aulas y laboratorios de ciencias. Los directivos de los centros deberán realizar todo lo posible y razonable para proveer y mantener un entorno de aprendizaje seguro y sin riesgos para la salud, así como para establecer y exigir prácticas y métodos seguros en todo momento. Es necesario elaborar normas y reglamentos de seguridad y garantizar su cumplimiento para la protección de las personas que lleven a cabo actividades en las aulas y laboratorios de ciencias, o que desarrollen experiencias de campo. Cuando dichas condiciones de trabajo no sean lo suficientemente seguras, deberán proponerse actividades científicas alternativas.

Es responsabilidad de todas y cada una de las personas involucradas en estas actividades el hacer de este compromiso con la seguridad y la salud algo permanente. Las recomendaciones que se hagan a este respecto deberán reconocer la necesidad de respetar el contexto local, las diferentes tradiciones educativas y culturales, las limitaciones económicas y los sistemas legales de los distintos países.

Fuente: <http://www.icasonline.net>

Documentación necesaria

Documentos acreditativos que deben representarse para solicitar la autorización

Nota: Los formularios de solicitud del Programa del Diploma (partes A y B), así como todos los apéndices deben cumplimentarse en su versión electrónica y enviarse a la oficina regional correspondiente. Tras consultar con la oficina regional, la documentación requerida deberá enviarse en CD-ROM siempre que sea posible. Si no fuera posible, deberán enviarse copias en papel de los documentos. Asegúrese de indicar el nombre del colegio en toda comunicación.

Las solicitudes deben presentarse antes del vencimiento del plazo establecido por la oficina regional correspondiente. Los plazos varían en cada región; las oficinas regionales proporcionarán un calendario y cualquier otra información adicional que sea necesaria.

Para que se consideren completas, las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación (el número de copias lo determinará la oficina regional). Esta misma condición se aplica a los casos en que la documentación se envíe en CD-ROM. Si alguno de los documentos no se encuentra disponible o no es pertinente, deben explicarse los motivos.

- Formularios de solicitud de autorización del Programa del Diploma (partes A y B) debidamente cumplimentados y esquemas de los cursos del Programa del Diploma.**

Estos esquemas deberán ir firmados por el profesor o los profesores que los prepararon y acompañados de un análisis de recursos elaborado por el departamento de cada asignatura. Cumplimente el apéndice 5 del *Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte B*.

- Pago de la tasa correspondiente (no reembolsable).**

Solicite a su oficina regional la lista de tasas de su región.

- Documentación que confirme la condición legal del colegio.**

- Confirmación por escrito del apoyo de las autoridades que financiarán el Programa del Diploma en el colegio.**

Se recomienda incluir una copia de la disposición por la cual el órgano de gobierno del colegio ha decidido implementar el programa.

- Documentos que prueben la solidez económica a largo plazo del colegio.**

Estos documentos deben demostrar que el colegio es una institución que cumple con sus obligaciones financieras (por ejemplo, los presupuestos auditados de los dos últimos años).

- Presupuesto de implementación.**

Este presupuesto debe incluir los fondos que se van a destinar al desarrollo profesional del profesorado en talleres aprobados por IBO. Para más información, póngase en contacto con la oficina regional.

- Folleto de información sobre el currículo del colegio u otro tipo de información general.**
- Cartas de apoyo al Programa del Diploma de:**
 - el director del colegio
 - el superintendente (en el caso de colegios públicos, privados o financiados por el estado en Norteamérica)
 - el presidente del consejo escolar u otro órgano de gobierno.
- Plan estratégico para la implementación del Programa del Diploma.**

Este plan debe identificar las responsabilidades profesionales del director del colegio, el coordinador del Programa del Diploma, el personal responsable de TdC, CAS y de la supervisión de la Monografía.
- Desarrollo profesional para los profesores del Programa del Diploma.**

Cumplimente el apéndice 2 del *Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte A.*
- Ejemplo de horario de un alumno con todas las asignaturas del Programa del Diploma.**

Este horario debe corresponderse con los dos últimos años de enseñanza secundaria.
- Una descripción detallada de las funciones y responsabilidades del coordinador del Programa del Diploma.**

Véase el apéndice 2 del *Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte B.*
- Secuenciación de los cursos del Programa del Diploma (opcional).**

La tabla de secuenciación de los cursos muestra las asignaturas que los alumnos cursan en los dos años previos al Programa del Diploma (que abarca los dos últimos años de la enseñanza secundaria). Cumplimente el apéndice 6 del *Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte B.*

Calendario del proceso de solicitud

Todo colegio interesado en ofrecer el Programa del Diploma a sus estudiantes debe obtener la autorización oficial de IBO. Se concederá la autorización a los colegios que completen satisfactoriamente el proceso de solicitud, para el cual deben presentar planes detallados y pruebas de que están plenamente preparados para ofrecer el Programa del Diploma adecuadamente. El proceso de solicitud consta de dos etapas, cuya duración puede variar ligeramente de una región a otra. Si el proceso de solicitud resulta favorable, el colegio recibirá la autorización.

ETAPA	DESCRIPCIÓN	TIEMPO NECESARIO	ACTIVIDADES DURANTE ESTA ETAPA
<p>Primera etapa: Estudio de viabilidad e identificación de recursos. Aceptación del Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte A y concesión del estatus de colegio solicitante.</p>	<p>La primera etapa empieza al establecer el primer contacto con la oficina regional, continúa con las distintas actividades que se listan y concluye con la decisión fundamentada por parte del colegio de cumplir el <i>Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte A</i> para adquirir el estatus de colegio solicitante y obtener acceso al CPEL.</p> <p>En esta etapa se asume que el colegio está firmemente comprometido a solicitar la autorización y que la dirección y los profesores del colegio comprenden a fondo el programa. Incluye la preparación del material necesario y la presentación de la solicitud formal, la documentación acreditativa solicitada y el pago de la tasa de solicitud.</p>	<p>El <i>Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte A</i> debe enviarse al menos 15 meses antes de comenzar a impartir el programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir las publicaciones pertinentes al departamento de marketing y ventas de IBO. • Asistir a un seminario de introducción al Programa del Diploma. • Ponerse en contacto o visitar Colegios del Mundo del BI autorizados a ofrecer el Programa del Diploma previa consulta con la oficina regional. • Demostrar un compromiso constante con el desarrollo profesional, enviando a los profesores a talleres de capacitación. • Elegir al futuro coordinador del Programa del Diploma. • Obtener el apoyo de los profesores, el director del colegio, el consejo escolar, los padres y los alumnos. • Informar a la oficina regional de su intención de presentar una solicitud para participar en el Programa del Diploma. • Obtener los formularios de solicitud (partes A y B) y preparar el <i>Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte A</i> utilizando la <i>Guía de la solicitud de autorización del Programa del Diploma</i>, proporcionada por la oficina regional. • Presentar la solicitud formal y organizar la visita utilizando la <i>Guía de la visita de autorización del Programa del Diploma para el colegio</i>, proporcionada también por la oficina regional.
<p>Segunda etapa: Visita de una delegación de IBO al colegio</p>	<p>Se completa y se envía el <i>Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte B</i>.</p> <p>Una vez que la oficina regional recibe este documento, una delegación de IBO efectúa una visita al colegio.</p>	<p>El <i>Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte B</i> debe enviarse al menos dos meses antes de la visita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez que la oficina regional ha recibido el <i>Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte B</i> junto con la documentación, la delegación de IBO visita el colegio. • La delegación visitante examina el <i>Formulario de solicitud del Programa del Diploma, parte B</i> y presenta un informe al director general de IBO, quien tomará la decisión final.

<p>Resultado: Autorización y participación</p>	<p>Si todo el proceso se ha completado con éxito, el colegio recibe la autorización para ofrecer el Programa del Diploma y podrá matricular a alumnos para los exámenes.</p>	<p>Al menos 12 meses después de iniciar la primera etapa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El director general de IBO comunica al colegio si se le concede la autorización. • El colegio comienza a impartir el Programa del Diploma. • La oficina regional evalúa periódicamente la actuación del colegio.
---	--	---	--

Apéndice 1 Asignaturas del Programa del Diploma propuestas

Grupos de asignaturas del Programa del Diploma	Asignatura(s) elegida(s)	Número estimado de alumnos en el Nivel Superior	Número estimado de alumnos en el Nivel Medio	Lengua(s) de instrucción
Grupo 1: Lengua A1				
Grupo 2: Lengua A2				
Lengua B				
Lengua <i>ab initio</i>				
Lenguas Clásicas				
Grupo 3: Individuos y Sociedades				
Grupo 4: Ciencias Experimentales				
Grupo 5: Matemáticas e Informática				
Grupo 6: Artes				
Teoría del Conocimiento (TdC)	Obligatoria	No corresponde	No corresponde	

Apéndice 2 Desarrollo profesional para los profesores del Programa del Diploma

Indique cuándo han recibido o van a recibir capacitación el director del colegio, el futuro coordinador y los docentes del Programa del Diploma de cada asignatura y componente obligatorio. Se espera que todos los profesores reciban capacitación en talleres aprobados por IBO antes de comenzar a enseñar. En la sección A del *Vademécum* encontrará información específica sobre las normas para la implementación del Programa del Diploma. Adjunte tantas hojas adicionales como sea necesario.

Grupos de asignaturas del Programa del Diploma	Nombre del profesor y asignatura del Programa del Diploma que impartirá (indique NS o NM)	Titulaciones académicas de cada profesor	Lugar y fecha en que tuvo lugar la capacitación	Talleres a los que asistirá en el futuro
Director del colegio				
Coordinador del Programa del Diploma				
Grupo 1: Lengua A1				
Grupo 2: Lengua A2				
Lengua B				
Lengua <i>ab initio</i>				
Lenguas Clásicas				
Grupo 3: Individuos y Sociedades				
Grupo 4: Ciencias Experimentales				
Grupo 5: Matemáticas e Informática				
Grupo 6: Artes				
Teoría del Conocimiento (TdC)				

Creatividad, Acción y Servicio (CAS)				
---	--	--	--	--

Apéndice 3 Esquemas de los cursos del Programa del Diploma

Las siguientes cuestiones se deben tener en cuenta en la preparación de los esquemas de los cursos de cada asignatura del Programa del Diploma que se vaya a impartir. Utilice en todo momento la nomenclatura de IBO.

Nombre del curso

Por ejemplo, Español A1, NS.

Descripción del curso

Describa en dos o tres párrafos la orientación, el propósito y los objetivos generales y específicos del curso. Describa asimismo cómo se incluirá en éste la dimensión internacional, el proceso propuesto y la evaluación prevista. No olvide que se trata de un resumen.

Temas

Describa o enuncie de forma esquemática los temas que se estudiarán durante el curso para cumplir los requisitos de esta asignatura del Programa del Diploma. Si los cursos del Programa del Diploma se van a combinar con otros programas de estudios, los esquemas deberán incluir los temas no relacionados con el BI que deberán estudiarse en la asignatura.

Evaluación

El conocimiento de los descriptores y de las modalidades de evaluación de IBO es indispensable. Deben abordarse las distintas partes de la evaluación del Programa del Diploma, tanto internas como externas. **Incluya también ejemplos de evaluaciones no relacionadas con el Programa del Diploma, si éstas forman parte del curso.**

Materiales

Enumere los materiales pedagógicos (libros, software y otros) que se emplearán durante el curso. Incluya tanto los materiales actualmente disponibles como los que se han encargado.

Horas lectivas

Indique el número de horas lectivas para cada curso de NS y NM.

Proporcione también la siguiente información sobre cada grupo de asignaturas y Teoría del Conocimiento.

Asignaturas del Grupo 1

- ¿El curso ofrece una preparación adecuada en expresión oral y escrita y en pensamiento analítico y crítico?
- Enumere las obras que utilizará en Lengua A1 y explique cómo refuerzan dichas obras la dimensión internacional.
- ¿Su lista de obras refleja los requisitos tanto de “géneros” como de “épocas” que se indican en el programa de estudios de Lengua A1 y en la lista de obras prescritas (PBL) para su lengua A1?
- ¿Cuenta el colegio con materiales adecuados, especialmente de literatura, crítica literaria e historia de la literatura?

Asignaturas del Grupo 2

- ¿El curso ofrece una preparación adecuada en expresión oral y escrita y en pensamiento analítico y crítico?
- ¿Tienen los alumnos la oportunidad de practicar individualmente la expresión oral y la comprensión auditiva fuera de las horas normales de clase, ya sea en un laboratorio de idiomas o con otros medios?
- ¿Se ha agrupado adecuadamente a los alumnos según su nivel para permitir a los profesores enseñar de forma especializada e intensiva a cada grupo?
- Explique cómo el material pedagógico y los temas elegidos pondrán de relieve o reforzarán la dimensión internacional.
- ¿Cuenta el colegio con una buena colección de material de lectura general interesante para todos los niveles de aptitud en las lenguas ofrecidas?
- ¿El colegio está suscrito a diarios y publicaciones periódicas en la(s) lengua(s) ofrecida(s) para uso de estudiantes y profesores?

Asignaturas del Grupo 3

- Si va a impartir Historia de Nivel Superior, indique la opción regional elegida.
- ¿Han elegido los profesores temas opcionales adecuados, donde corresponda? ¿El curso ofrece una preparación adecuada en expresión oral y escrita y en pensamiento analítico y crítico?
- Explique cómo servirán los temas elegidos para reforzar la dimensión internacional.
- ¿El colegio está suscrito a diarios, publicaciones periódicas y materiales de consulta actuales con información actualizada pertinente a las asignaturas del Grupo 3 que se ofrecerán en el colegio, para cubrir las necesidades tanto de los alumnos como de los profesores?
- Si se va a ofrecer Historia de Nivel Superior, ¿hay suficientes materiales de consulta en la biblioteca para la enseñanza y el estudio de la opción regional y para investigar en profundidad?

Asignaturas del Grupo 4

- ¿Los profesores han organizado ejercicios de laboratorio adecuados y han elegido temas opcionales conforme a las exigencias de IBO para las asignaturas de ciencias?
- ¿El curso proporciona desarrolla de manera adecuada el pensamiento crítico y analítico?
- ¿Los profesores de ciencias han planificado en común el proyecto del Grupo 4?
- ¿Cómo cree que la metodología y los recursos que se empleen para enseñar las ciencias permitirán a los alumnos desarrollar su perspectiva internacional?
- ¿Se ha llevado a cabo una inspección de los laboratorios?
- ¿Cuenta el colegio con espacio de trabajo suficiente para las asignaturas del grupo 4?
- ¿Los laboratorios de ciencias están equipados adecuadamente para realizar los ejercicios que requiere el Programa del Diploma?
- ¿El colegio está suscrito a publicaciones periódicas científicas y posee suficiente material actualizado sobre ciencias biológicas y físicas?

Asignaturas del Grupo 5

- ¿El curso proporciona desarrolla de manera adecuada el pensamiento crítico y analítico?
- ¿Se han organizado los cursos de forma secuencial, para preparar adecuadamente a los alumnos para las distintas opciones de matemáticas e informática?

- ¿En qué medida fomentarán la perspectiva internacional de los alumnos la metodología y los materiales utilizados en la enseñanza de Matemáticas e Informática?
- ¿El colegio cuenta, ya sea en el aula o en la biblioteca, con una variedad de libros de texto de matemáticas, materiales de consulta técnicos y otros materiales pedagógicos complementarios actualizados para las asignaturas de matemáticas del Programa del Diploma?
- ¿Los alumnos tienen acceso a calculadoras que cumplen con el reglamento actual de las Matemáticas del Programa del Diploma?
- ¿La clase o la biblioteca disponen de los materiales necesarios para impartir los cursos de Informática?

Asignaturas del Grupo 6

- ¿Cuenta el colegio con materiales y laboratorios o talleres suficientes para todos los cursos del Grupo 6?
- ¿El esquema del curso demuestra que el colegio se ha preparado para la evaluación interna que debe realizarse en esta(s) asignatura(s)?

Teoría del Conocimiento

- ¿Se ha diseñado el curso de TdC conforme a los requisitos del IBO en cuanto a contenidos y horas de clase?
- Indique la distribución de los temas de TdC durante los dos años del Programa del Diploma.
- ¿El curso proporciona desarrolla de manera adecuada el pensamiento crítico y analítico?

Todas las asignaturas

- ¿Se ha hecho una revisión exhaustiva de los materiales y equipos disponibles (tanto en los departamentos como en la biblioteca o en la mediateca)?
- ¿Cuenta el colegio con materiales pedagógicos de calidad, cantidad y variedad suficientes para servir eficazmente a los objetivos y métodos de los cursos?
- ¿Se aprovechan los recursos de la comunidad, tanto en clase como en viajes de estudio organizados regularmente?
- ¿Se ha identificado claramente qué materiales y equipos tiene que adquirir el colegio para cada grupo de asignaturas, y los costos estimados?
- ¿Se ha tenido en cuenta la perspectiva internacional?

Apéndice 4 Secuenciación de los cursos del Programa del Diploma (opcional)

	Curso o asignatura del Programa del Diploma (indique si es del NS o del NM)	Noveno año (penúltimo año antes de comenzar el Programa del Diploma)	Décimo año (último año antes de comenzar el Programa del Diploma)	Primer año del Programa del Diploma	Segundo año del Programa del Diploma
Grupo 1: Lengua A1					
Grupo 2: Lengua B					
Lengua A2					
Lengua <i>ab initio</i>					
Lenguas Clásicas					
Grupo 3: Individuos y Sociedades					
Grupo 4: Ciencias Experimentales					
Grupo 5: Matemáticas e Informática					
Grupo 6: Artes					
Teoría del Conocimiento (TdC)				Obligatoria	Obligatoria

Monografía: investigación				Obligatoria	Obligatoria
--------------------------------------	--	--	--	-------------	-------------